



## Normas de clases en Empresas

1. Todos los alumnos que soliciten estudiar con Madrid School a través del Departamento de RRHH de su empresa, deben hacer una prueba de nivel para asignarles el grupo que les corresponda al principio del curso. Las clases serán organizadas según el nivel de los alumnos.
2. Los precios se fijan al comienzo del curso académico, en el mes de septiembre, y se revisan anualmente.
3. Las facturas se emitirán al final de mes de acuerdo con el informe de asistencia del mes correspondiente presentado por el profesor. El pago se realizará por transferencia a la cuenta de Madrid School SL.
4. Madrid School realizará un informe mensual de asistencia, asimismo realizará un informe trimestral grupal de los contenidos cubiertos en clase, y además dos evaluaciones semestrales individuales. Todos estos informes se enviarán por email al cliente.
5. El cliente tiene derecho a reclamar un cambio de profesor si no está satisfecho. Madrid School se reserva la facultad de sustituir al profesor, siempre que medie una causa justificada.
6. Para el buen funcionamiento de las clases, los alumnos deben comprometerse a cumplir con unas normas básicas, entre las que están ser puntuales y apagar el móvil antes de empezar la clase.
7. Madrid School se compromete a enviar un profesor sustituto en el caso de que, por una causa plenamente justificada, el profesor responsable del curso no pueda impartir dicha clase. El profesor sustituto continuaría con el programa educativo según lo establecido desde la academia.
8. Cualquier cambio en el horario o localización de las clases será coordinado entre RRHH de la empresa y Madrid School, y en ningún caso entre profesor y alumno/s directamente.
9. Las enseñanzas impartidas por este centro no conducen a la obtención de un título con valor oficial.
10. MADRID SCHOOL S.L. es el Responsable del tratamiento de los datos personales del Interesado y le informa que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en las normativas vigentes en protección de datos personales, el Reglamento (UE) 2016/679 de 27 de abril de 2016 (GDPR), la Ley Orgánica (ES) 15/1999 de 13 de diciembre (LOPD) y el Real Decreto (ES) 1720/2007 de 21 de diciembre (RDLOPD). Dicho tratamiento se realizará exclusivamente para la ejecución del contrato y los datos se conservarán indefinidamente para fines de archivo mientras exista un interés mutuo para ello. No está previsto comunicar los datos a terceros (salvo obligación legal), y si fuera necesario hacerlo para la ejecución del contrato, se informará previamente al Interesado. Se informa al Interesado que tiene derecho a retirar el consentimiento para tratar los datos en cualquier momento y que, si ejerce este derecho, se deberá proceder a la rescisión del contrato en los términos expuestos en el mismo ya que el tratamiento de datos es imprescindible para la ejecución del contrato. De la misma forma también podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de sus datos y los de limitación u oposición al tratamiento dirigiéndose a MADRID SCHOOL S.L., SAN BERNARDO, 97-99 LOCAL 2, 28015 MADRID (MADRID), y si considera que el tratamiento de datos personales no se ajusta a la normativa vigente, también tiene derecho a presentar una reclamación ante la Autoridad de control ([www.agpd.es](http://www.agpd.es)).
11. Existen hojas de reclamación en la oficina de Madrid School (Calle San Bernardo, 97-99. Local 2. 28015, Madrid) a disposición del usuario que las solicite.

### **Política de cancelaciones:**

1. Madrid School no cobrará una clase cancelada antes de las 19:00 horas del día anterior. Las clases de lunes se cancelan el viernes anterior. Estas cancelaciones deben ser siempre realizadas a través de la academia y no directamente con el profesor.
2. Si el alumno quiere dar una clase de menos tiempo que el especificado en el contrato, deberá avisar a la academia con la misma antelación señalada antes. Sin este aviso se cobrará el importe total de la clase.
3. Si por razones justificadas la clase se cancela por parte del profesor, la clase se recuperará otro día que convenga a ambas partes. Si no se puede recuperar, no se cobrará.
4. Madrid School cobrará un mínimo del 70% del importe de las clases previstas en el mes aunque se cancelen más del 30% de las mismas. Esto refleja el compromiso de Madrid School con sus profesores.
5. Si un cliente quiere cancelar las clases durante un período de 4 semanas o más, no se cobrará ninguna clase si esta cancelación se avisa con quince días de anticipación, y si el cliente asume que puede ser necesario un cambio de profesor al reanudar las clases. Esto no se aplica al descanso de verano.
6. Si el cliente desea cancelar las clases para el resto del curso, deberá avisar con un mes de anticipación, de lo contrario deberá abonar las clases correspondientes hasta cumplir con el mes anticipación previsto para este tipo de cancelación.